



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de septiembre de 2020, ha aprobado inicialmente la modificación de la plantilla de personal con el objeto de completar los datos de la plaza que se indica seguidamente, con arreglo a lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, y en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, aprobatorio del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local:

MODIFICACIÓN PLANTILLA

Funcionarios plantilla: Tesorería.

Número de plazas: Una.

Grupo: A1.

Nivel: 28.

Observaciones: Vacante. Puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional perteneciente a la subescala de Intervención-Tesorería, clase Segunda. Forma de provisión mediante concurso.

Se somete la referida modificación de la plantilla a información pública por plazo de quince días mediante la publicación del correspondiente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de examen del expediente por los interesados y presentación de reclamaciones, en su caso. La citada modificación se considerará definitivamente aprobada conforme a lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, si durante el referido plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Yuncos, 30 de septiembre de 2020.–La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º1.-4307